

HECHO ESENCIAL

Fondo de Infraestructura S.A.

Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informante bajo el N° 568, de fecha 12 de junio 2020.

Santiago, 29 de abril de 2022

Mat.: Comunica hecho esencial.

A : Solange Berstein Jáuregui, Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero.

De : Luz Granier Bulnes, Presidenta de Fondo de Infraestructura S.A.

Patricio Rey Sommer, Gerente General de Fondo de Infraestructura S.A.

De conformidad al artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 en concordancia con la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultados, cumplimos con informarles el siguiente hecho esencial de la Sociedad:

Con fecha 28 de abril de 2022, se llevó a cabo la 8° Junta Extraordinaria de Accionistas de Fondo de Infraestructura S.A., oportunidad en la Junta tomó los siguientes acuerdos:

- 1) Posponer la aprobación de la actualización del Plan de Negocios Quinquenal 2022-2026, de la Sociedad, hasta la emisión del informe técnico por parte del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley N°21.082.
- 2) Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$2.748.821.349, mediante la emisión de 8.471 nuevas acciones de pago nominativas, ordinarias, de una

misma serie y sin valor nominal, el que será destinado a la materialización del Proyecto Edificio Bulnes Bicentenario, en los términos descritos en la Junta; de manera que el capital social que actualmente asciende a la suma de \$77.084.710.457, dividido en 243.000.- acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, aumente a la suma de \$79.833.531.806, dividido en 251.471 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal. El accionista Fisco de Chile suscribe la totalidad de las 8.471 nuevas acciones de pago emitidas en virtud del aumento de capital acordado, a un precio aproximado por acción de \$324.497,9, las que son suscritas y pagadas en dicho acto. De esta forma, la composición accionaria de la Sociedad queda como sigue: 99,974 % para Fisco de Chile y 0,026% para la Corporación de Fomento de la Producción.

- 3) Reemplazar los artículos Octavo permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Sociedad, con el fin de reflejar el nuevo monto del capital social, la composición accionaria y la forma en cómo se entera, suscribe y paga.

Sin otro particular, saludan cordialmente a Ud.

LUZ GRANIER BULNES
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.

PATRICIO REY SOMMER
GERENTE GENERAL
FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.